

Expediente

774 / 2020-8

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1075 - Ana Terra - Información sobre la presión de un padrón dado.-
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: ANA TERRA Fecha ingresado: 13/07/2020 Información req.: Necesitaría tener la información sobre la presión de Número: 01075 Ci:

Extractado

SIP:1075 - Ana Terra - Información sobre la presión de un padrón dado.-

Decreto

Montevideo, 24 de julio de 2020.

R.S.G. N° 107/2020

VISTO: la petición formulada por la Sra. Ana Terra, en la cual solicita información relacionada con la presión de un padrón dado, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que la Sub Gerencia General Comercial Operativa a través de la Gerencia de Operaciones Técnicas, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 5.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por la Sra. Ana Terra, en la cual solicita información relacionada con la presión del agua en un padrón dado.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 24/07/2020 14:59:10 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 24/07/20 14:59